

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **44713** ZARAGOZA

Edicto.

D.<sup>a</sup> Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 442/13-G, y N.I.G.: 50297 47 1 2013 0000580, acordando en el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Carácter del concurso: voluntario.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 11.11.2013.

4.- Deudor en concurso: Baladian Games, S.L., con CIF n.º B-99205841 y domicilio social en Zaragoza, C/ Mariano Supervía, 31, 1.

5.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

6.- Contra el Auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 11 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064219-1